



Reunión celebrada por los Sres. Diputados residentes en la ciudad el día 3 de Junio de 1904.

El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de la misión que se le confiara, se había perseguido con el Sr. Secretario en San Sebastián, conferenciando con los Sres. Machimbarrena, Presidente de la Diputación de Guipúzcoa, y Diputados Sres. Jorja, Lasane y Tradera, que representaron á aquella Corporación en las conferencias celebradas en dicha ciudad.

Les expusieron el objeto de su viaje y cambiaron impresiones respecto al dictamen que habían emitido los Sres. ex-Presidentes y ex-Vicepresidentes consultados por esta Diputación, haciendo también presente las facultades que llevaba la Presidencia para modificar ó aprobar, de acuerdo con las representaciones de las Provincias hermanas, lo hecho en las conferencias; y después de un detenido estudio, fijándose muy particularmente en las observaciones presentadas á la enmienda proyectada respecto de la base 24, se convino en modificar la acordada en las conferencias, distinguiendo las dos alternativas en la for-

ma siguiente:

"En las Provincias Vascongadas y Navarra, las disposiciones de esta Ley no podrán alterar las atribuciones que se deriven del régimen especial de las primeras, ni en el orden administrativo como en el económico, y de las Leyes que rigen en la última."

O bien

"Queda facultado el Gobierno para llevar á cabo la aplicación de los preceptos de esta Ley de modo que en las Provincias Vascongadas y Navarra no se alteren las atribuciones que se deriven del régimen especial de las primeras, ni en el orden administrativo como en el económico, y de las Leyes que rigen en la última."

En atención á la premura del tiempo se convino en que los delegados de Alava se trasladasen á Bilbao á conferenciar con la Comisión de la Diputación Vizcaína, á cuyo efecto se le pasó en el acto un telegrama; y se aprobaba la modificación de las fórmulas por las nuevamente adoptadas se telegrafiaría su resultado para inmediatamente comunicarlo á Navarra, la cual no tendría inconveniente en aceptar, pues á su Provincia no afectaba la reforma propuesta.

Se trasladaron á Bilbao y al siguiente día conferenciaron con el Presidente de la Diputación y Diputados D^{tes}. Ugarte y San Felaydo, quienes ya

entaban enterados de lo que se había hecho en San Sebastián, pues en el acto de llegar á la In-
 vitta Villa fueron recibidos por los Sres. Ugarte
 y Saralegui, y habiéndoles expuesto el motivo de
 un viaje, el Sr. Saralegui manifestó que tenía
 que ausentarse, pero que estaba de acuerdo con su
 compañero el Sr. Ugarte y aceptaba desde luego
 la modificación propuesta, resultando por tanto
 que todos quedaron conformes con la reforma del
 proyecto de enmienda á la base 24; y en el acto
 telefonaron los Sres. Ugarte y Aguirre en acepta-
 ción al Sr. Presidente de la Diputación de Gui-
 púzcoa.

El Sr. Presidente de la Diputación de Vizca-
 ya ordenó se escribiera inmediatamente á los Dipu-
 tados á Cortes de la Provincia, manifestándoles
 la alteración que había sufrido la enmienda en
 proyecto á la base 24 acordada en San Sebastián
 en los términos ya dichos, pues se habían dirigi-
 do el día anterior á dichos Representantes para
 que presentaran las enmiendas conforme á los acuer-
 dos adoptados en San Sebastián.

Enterados los Sres. Diputados de las anterior-
 es manifestaciones, acordaron aprobar la gestión de
 los Sres. Presidente y Secretario de la Corporación.

Dióse lectura del siguiente telefonema, dirigido
 por el Sr. Presidente de la Diputación de Gui-

fuéscas.

"Por el correo de mañana sábado valdrán las cartas de esta Diputación para los Representantes en Cortes ni alguna de las Diputaciones hermanas no dispone otra cosa."

A cuyo telefonema se acordó contestar en esta forma:

"Conforme con su telefonema, Diputación hoy reunida, aprobando conferencias San Sebastián con modificación acordada en esa el 31. Mañana escribimos Representantes conforme Vds. lo hacen. Carta por correo."

Y respecto de todos los demás asuntos objeto de las conferencias, se acordó

1.^o Que se consignase en acta y comuniquese á las Diputaciones hermanas la gran satisfacción que ha causado á esta de Álava, el espíritu predominante en aquellas conferencias, de confraternidad en defensa de las tradiciones reculares tan arraigadas en el País Vasco navarro

2.^o Dar las más efusivas gracias á la Diputación hermana de Guipúzcoa por las atenciones dispensadas á la representación de esta Provincia.

3.^o Aprobar la conducta observada por los Comisionados de Álava, consignando un voto enfático de gracias por lo fielmente que han cumplido su cometido.

4.^o Manifestar á la Provincia hermana de Navarra, en conformidad con lo consignado en los actos de las conferencias, la gratitud inmensa que ha procurado su cooperación, pues no obstante estar á salvo sus derechos, se ha prestado á ayudar á la defensa de los intereses vascos, siguiendo en esto la tradición hermosa del Lascrak-bat, estrechando los lazos fraternales de la región Vasco-navarra; haciendo tambien presente la misma gratitud á la de Vizcaya, por haber tenido la feliz idea de iniciar las conferencias en las que se han tratado tan importantes y trascendentales asuntos para el País.

5.^o Aprobar las formulas propuestas en las conferencias de San Sebastián á los bases del proyecto de reforma de la Ley de Administración local con la aclaración ó modificación por lo que se refiere á la 24, que será instituida en la forma que anteriormente queda consignada.

6.^o Que se dé traslado de estos acuerdos á las tres Diputaciones de Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya y conforme al telegrama que acaba de recibirse del Presidente de Guipúzcoa, se escriba en el día de mañana á los Diputados á Cortes para que de acuerdo con los de las Provincias hermanas, practiquen las gestiones conducentes; y

7.^o Dar las gracias más efusivas á los
Sres. Marqués de la Alameda, Cano, Guinea
y Salazar por haber evacuado su cometido dan-
do su autorizada opinión con motivo de la con-
sulta formulada por la Diputación en asuntos
tan trascendentales para el País.

Es copia del acuerdo.

El Secretario,

Manuel

7.^o B.^o

El Presidente,

Carlos Aguirre